

EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO: Un aporte concreto de la OMC para el desarrollo del comercio mundial.

por Félix Peña
Noviembre 2017

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio fue aprobado en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Bali en el año 2013. Entró en vigencia el 22 de febrero del 2017, cuando estuvo ratificado por dos tercios de los países miembros de la OMC. La Argentina lo puso en vigencia el pasado 6 de julio.

La necesidad -y la conveniencia- de reducir los costos de cruzar las fronteras aduaneras de sus países miembros de la OMC, mejorando la fluidez de las transacciones sin afectar objetivos de transparencia y de seguridad, fue un factor que impulsó el proceso que culminó con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

También se ha manifestado en políticas e innovaciones administrativas que se han impulsado en distintas regiones, incluyendo América Latina. La Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE), puesta en vigencia recientemente en nuestro país, refleja esa tendencia global y regional a promover las acciones de facilitación del comercio.

Los costos del tránsito transfronterizo existen desde muy atrás en la historia del comercio mundial. Pero la relevancia práctica de facilitar tal tránsito, se ha acrecentado en los últimos años como consecuencia de los cambios profundos que se han operado en los intercambios comerciales transnacionales. Tales cambios son en buena medida consecuencia de más población distribuida en más países y en más regiones geográficas, más conectividad entre los distintos mercados, y más diversidad en los bienes y los servicios que cruzan fronteras, que han acentuado los flujos transnacionales de comercio y, también, los riesgos asociados con tales flujos.

También han aumentado las fuentes de distintos tipos de riesgos. Entre otros, el contrabando, el narcotráfico y la defensa de la salud de los consumidores, han acentuado la necesidad de un control más eficaz del tráfico transfronterizo. Ello suele repercutir en el número y en la diversidad de instancias administrativas de cada país, que intervienen y que supervisan el tráfico entre distintos territorios aduaneros.

Por lo demás, el desarrollo del comercio digital está incidiendo en las expectativas y en las demandas de una mayor celeridad en los flujos del comercio internacional. Más flujos comerciales transfronterizos acrecentarán entonces las demandas de una efectiva y eficaz política de facilitación del comercio. En tal sentido la OMC ha dado un paso importante hacia una mayor conexión entre el comercio internacional y el desarrollo económico.

Entrar o salir de un territorio aduanero con distintos tipos de bienes, normalmente implica costos -aranceles y otros requerimientos fiscales- así como también requiere cumplir con los pautas establecidas por las autoridades competentes del país del que se egresa y al que se aspira a ingresar. Implica, además, tiempo que es el que suele demandar el cumplir con todas las condiciones requeridas para poder atravesar una determinada frontera aduanera. Y el tiempo también puede traducirse en costos. Son costos que inciden, en particular, en la capacidad de una pequeña y mediana empresa para participar en operaciones de comercio

exterior.

Precisamente la necesidad -y la conveniencia- de reducir los costos de cruzar las fronteras aduaneras de los países miembros de la OMC, mejorando la fluidez de las transacciones sin afectar objetivos de transparencia y de seguridad, fue un factor que impulsó el proceso que culminó con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Pero también se ha manifestado en políticas e innovaciones administrativas que se han impulsado en distintas regiones, incluyendo América Latina (ver al respecto el excelente informe de Christian Volpe Martincus, publicado por el BID en el Informe Especial sobre Integración y Comercio, cuya referencia se incluye en el último párrafo de este Newsletter"). La Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE), puesta en vigencia recientemente en nuestro país, refleja esa tendencia global y regional a promover las acciones orientadas a la facilitación del comercio. (ver al respecto la página respectiva de la AFIP mencionada en el mencionado último párrafo).

Tal como se señala en el documento de CEPE/ONU, citado más abajo, "el objetivo principal de la facilitación del comercio es contribuir a agilizar y reducir el costos del comercio transfronterizo, mientras que se garantiza su seguridad y protección". Y agrega que "en términos de su enfoque, se refiere a los trámites, procedimientos e intercambio y de información y documentación relacionada entre distintos socios en la cadena de suministro". Concretamente define la facilitación del comercio como "la simplificación, estandarización y armonización de los procedimientos y los flujos de información requeridos para mover mercancías del vendedor al comprador para realizar el pago".

Los costos del tránsito transfronterizo existen desde muy atrás en la historia del comercio mundial. Pero la relevancia práctica de facilitar tal tránsito, se ha acrecentado en los últimos años como consecuencia de los cambios profundos que se han operado en los intercambios comerciales transnacionales.

Tales cambios son en buena medida consecuencia de más población distribuida en más países y en más regiones geográficas, más conectividad entre los distintos mercados, y más diversidad en los bienes y los servicios que cruzan fronteras, que han acentuado los flujos transnacionales de comercio y, también, los riesgos asociados con tales flujos. A su vez, el crecimiento del comercio internacional dentro de cadenas globales de valor, ha aumentado el número de operaciones transfronterizas de la multiplicidad de partes, piezas e insumos que confluyen en la producción de bienes finales. Como señala la OMC son bienes "hechos en el mundo", que reflejan modalidades de una integración productiva de alcance plurinacional, resultado del denso mestizaje que caracteriza hoy la producción de bienes y de servicios en buena parte del mundo.

Como dijimos antes también han aumentado las fuentes de distintos tipos de riesgos. Entre otros, el contrabando, el narcotráfico y la defensa de la salud de los consumidores, han acentuado la necesidad de un control más eficaz del tráfico transfronterizo. Ello suele repercutir en el número y en la diversidad de instancias administrativas de cada país, que intervienen y que supervisan el tráfico entre distintos territorios aduaneros. Todo ello incide en la complejidad y en los costos del control del cruce de las fronteras. Y también se traduce en una mayor demanda de transparencia y agilidad en los controles fronterizos por parte de los distintos países.

Por lo demás, el desarrollo del comercio digital está incidiendo en las expectativas y en las demandas de una mayor celeridad en los flujos del comercio internacional. Hechos que observan ciudadanos y consumidores -tales como el creciente volumen del comercio electrónico que, por ejemplo se ha puesto de manifiesto en el "Día del Soltero" en China, donde las transacciones este año superaron los 17 mil millones de dólares en 24 horas- no sólo intensificarán presiones sociales hacia una mayor agilidad y celeridad del comercio internacional, sino que se traducirá en una significativa ampliación de las oportunidades de vincular las pymes con consumidores en muy distintos e incluso distantes, espacios geográficos. Más flujos comerciales transfronterizos acrecentarán entonces las demandas

de una efectiva y eficaz política de facilitación del comercio. En tal sentido la OMC ha dado un paso importante hacia una mayor conexión entre el comercio internacional y el desarrollo económico de las naciones.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio fue aprobado en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Bali en el año 2013. Entró en vigencia el 22 de febrero del 2017, cuando estuvo ratificado por dos tercios de los países miembros de la OMC. La Argentina lo puso en vigencia el pasado 6 de julio (sobre el Acuerdo y su entrada en vigencia, ver el artículo de Florencia Carbone citado más abajo).

Este Acuerdo ha puesto de manifiesto el valor que tiene la OMC para la gobernanza comercial global. Lo ha hecho en un momento oportuno, ya que es un hecho que su eficacia como eje de un sistema multilateral del comercio global, está siendo cuestionada, incluso por países que le dieron origen cuando la creación del GATT.

No resultó fácil lograr la conclusión del mencionado Acuerdo. Su negociación llevó un poco más de 15 años (ver al respecto el muy útil artículo de Nora Neufeld, incluido en la lista de material recomendable sobre el tema de la facilitación del comercio). Y dio lugar a un instrumento legal de alcance global que contiene elementos innovadores, especialmente al incluir diferenciaciones en las modalidades de su cumplimiento en función de los distintos grados de desarrollo de los países miembros de la OMC. Cabe preguntarse sobre si tal acuerdo hubiera sido viable fuera del ámbito institucional global de la OMC.

Como complemento de nuestro análisis del tema, aportamos a continuación una selección de material recomendable que permite tener un mejor conocimiento sobre la facilitación del comercio en el ámbito de la OMC y en la Argentina: AFIP, "Ventanilla Única de Comercio Exterior", en <http://www.afip.gob.ar/>; Carbone, Florencia, "[La autopista de la facilitación de comercial reduce los costos y la discrecionalidad](#)", en Suplemento Comercio Exterior del diario "La Nación", jueves 23 de marzo de 2017, en <http://www.lanacion.com.ar/>; Ehutleche, Ana Belén, "[Integración Inteligente. Una ventanilla para unificar el relacionamiento comercial con el mundo](#)", en Suplemento Comercio Exterior del diario "La Nación", jueves 13 de julio 2017, en <http://www.lanacion.com.ar/>; CEPE/ONU, "[Guía de Implementación de la Facilitación del Comercio](#)", en <http://tfig.unece.org/>; Neufeld, Nora, "[The Long and Winding Road: How WTO Members Finally Reached a Trade Facilitation Agreement](#)", WTO, Economic Research and Statistics Division - Staff Working Paper ERSD-2014-06, April 7, 2014, en <https://www.wto.org/>; Neufeld, Nora, "[Implementing the Trade Facilitation Agreement: From Vision to Reality](#)", WTO, Economic Research and Statistics Division - Staff Working Paper ERSD-2016-14, September 29, 2016, en <https://www.wto.org/>; Restaino, Carlos, "Que implica el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio", en Suplemento Comercio Exterior del diario "La Nación", jueves 29 de junio de 2017; Volpe Martincus, Christian, "Como salir del laberinto fronterizo. Una evaluación de las iniciativas de facilitación del comercio en América Latina y el Caribe", Informe Especial sobre Integración y Comercio", BID, Washington D.C. 2017; Saavedra, Marcelo; Fossati, Verónica, "Facilitación del comercio: definiciones, negociación en la OMC e impacto", Revista del CEI, Nº 6, Septiembre 2006, en <http://www.cei.gob.ar/>; WTO, "[Trade Facilitation Agreement Facility](#)", en <http://www.tfafacility.org/>; WTO, "[World Trade Report 2015. Speeding up trade: benefits and challenges of implementing the WTO Trade Facilitation Agreement](#)". WTO, Geneva 2015, en <https://www.wto.org/>; para su versión en español consultar en <https://www.wto.org/>.

Lecturas recomendadas:

- Acharya, Amitav (ed), "Why Govern? Rethinking Demand and Progress in Global Governance", Cambridge University Press, Cambridge 2016.
- Bartesaghi, Ignacio, "Libre comercio, ¿asignatura pendiente del Mercosur?", en "El Observador", Montevideo, Octubre 17, 2017, en <https://www.elobservador.com.uy/>.
- Basri, M. Chatib, "ASEAN against the world on trade", en East Asian Forum, 29 October 2017, en <http://www.eastasiaforum.org/>.

- Chong, Alan, "Portents of transactional diplomacy in US-Southeast Asia relations", en East Asia Forum, 10 November 2017, en <http://www.eastasiaforum.org/>.
- Drysdale, Peter, "APEC's moments of truth in Da Nang", East Asian Forum, 10 November 2017, en <http://www.eastasiaforum.org/>.
- Fang, Cai; Xiaojing, Zhang, "How can China sustain growth", en East Asian Forum, 23 October 2017, en <http://www.eastasiaforum.org/>.
- Freedman, Lawrence, "The Future of War. A History", BBS Public Affairs, New York 2017.
- Herreros, Sebastian; García-Millán, Tania, "Opciones para la convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (Mercosur). La regulación de la inversión extranjera directa", Serie Comercio Internacional, CEPAL, Santiago de Chile, Setiembre 2017, en <http://repositorio.cepal.org/>.
- Irwin, Douglas A., "Peddling Protectionism. Smoot-Hawley and the Great Depression", Princeton University Press, Princeton and Oxford 2011.
- Monteiro, José Antonio, "Provisions on Small and Medium Size Enterprises in Regional Trade Agreements", WTO Working Paper ERSD-2016-12, 18 August 2016, en <https://www.wto.org/>.
- Mazower, Mark, "What you did not tell. A Russian Past and the Journey Home", Other Press, New York 2017.
- Osnago, Alberto; Piermartini, Roberta; Rocha, Nadia, "Trade policy uncertainty as barrier to trade", WTO Working Paper ERSD-2015-05, 26 May 2015, en <https://www.wto.org/>.
- Peña, Félix, Entrevista, de Nieves Guerrero Lozano, en Suplemento "Comercio Exterior", diario "La Nación", jueves 2 de noviembre, página 8, en <http://www.lanacion.com.ar/>.
- Peña, Félix, "Un liderazgo colectivo mundial, oportuno y eficaz", en Spanish CHINA.ORG.CN, 08-11-2017, en <http://spanish.china.org.cn/>.
- Reyes Matta, Fernando, "China: Innovación y Tradición. Nuevas relaciones de Estado-Mercado-Sociedad", Universidad Andrés Bello - Ril editores, Santiago de Chile 2017.
- Scott, James C, "Against the Grain. A Deep History of the Earliest States", Yale University Press, New Haven and London 2017.
- Tirole, Jean, "Economics for the Common Good", Princeton University Press, Princeton and Oxford 2017.
- Torres, Hector, "Argentina: An Opportunity to Rethink the WTO's Working Practises", CIGI Papers N° 143 - September 2017, en <https://www.cigionline.org/>.
- Trentmann, Frank, "Empire of Things. How We Became a World of Consumers, from the Fifteenth Century to the Twenty-First", Allen Lane - Penguin Random House, London 2016.
- Zarazaga, Rodrigo S.J.; Ronconi, Lucas (compiladores), "Conurbano Infinito. Actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad", Siglo XXI Editores - CIAS - Fundación OSDE, Buenos Aires 2017.

Félix Peña es Director del Instituto de Comercio Internacional de la Fundación ICBC; Director de la Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF); Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Miembro del Brains Trust del Evian Group. [Ampliar trayectoria.](#)

<http://www.felixpena.com.ar> | info@felixpena.com.ar